RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL Nº 105 -2013-GG/OSIPTEL

Lima, de febrero de 2013

EXPEDIENTE	Nº 0003-2013/ADS
MATERIA	Aprobación de expediente y designación de Comité Especial

VISTOS:

- (i) El Memorandum Nº 009-GPP/2013 de fecha 23 de enero del 2013, mediante el cual Gerencia de Planeamiento y Presupuesto remite los términos de referencia para la contratación del servicio de consultoría para la elaboración del estudio de pre inversión a nivel de perfil del proyecto de inversión pública. "Mejoramiento de la funcionalidad de las instalaciones de la sede central del OSIPTEL, provincia de Lima Perú".
- (ii) El Informe № 068-LOG/2013 de fecha 4 de febrero del 2013, mediante el cual el Área de Logística establece el valor referencial para llevar a cabo la contratación del servicio de consultoría para la elaboración del estudio de pre inversión a nivel de perfil del proyecto de inversión pública. "Mejoramiento de la funcionalidad de las instalaciones de la sede central del OSIPTEL, provincia de Lima Perú", en S/. 53,500.00 (Cincuenta y tres mil quinientos con 00/100 nuevos soles), correspondiendo un proceso de selección por Adjudicación Directa Selectiva.
- (iii) La Boleta de Requerimiento Nº 2013400532, aprobada el 19 de febrero del 2013, con registro de Certificación Presupuestal SIAF Nº 000439, aprobada el 20 de febrero del 2013, mediante las cuales la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto certifica la disponibilidad presupuestal por el ejercicio fiscal 2013, a fin de realizar la contratación en mención.
- (iv) El Informe Nº /38 -GAF/2013, de fecha <5 de febrero de 2013, mediante el cual se eleva el presente proyecto de resolución para la aprobación del expediente de contratación y la designación de los miembros del Comité Especial que estará a cargo de la conducción del proceso de selección respectivo.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, publicado el 01 de enero de 2009, se aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en adelante el Reglamento;

Que de conformidad con el artículo 10º del Reglamento, el funcionario competente debe aprobar el expediente de contratación una vez reunida la información sobre las características técnicas, el estudio de las posibilidades que ofrece el mercado, el valor referencial, la disponibilidad presupuestal, el tipo de proceso de selección, la modalidad de selección, el sistema de contratación, la modalidad de contratación y la fórmula de reajuste de ser el caso, del bien o servicio que se deba adquirir o contratar;

Que, la contratación del servicio de consultoría para la elaboración del estudio de pre inversión a nivel de perfil del proyecto de inversión pública. "Mejoramiento de la funcionalidad de las instalaciones de la sede central del OSIPTEL, provincia de Lima — Perú", se encuentra incluida en el Plan Anual de Contrataciones del año 2013, Item 100;













Que, de conformidad con el artículo 27º del Reglamento, el Titular de la Entidad o a quien se hubiera delegado esta atribución, designará por escrito a los integrantes titulares y suplentes del Comité Especial encargados de conducir los procesos de selección;

Que, en ese sentido se debe designar a los miembros titulares y suplentes del Comité Especial que se encargue de conducir el proceso de selección para la contratación del servicio de consultoría para la elaboración del estudio de pre inversión a nivel de perfil del proyecto de inversión pública. "Mejoramiento de la funcionalidad de las instalaciones de la sede central del OSIPTEL, provincia de Lima – Perú";

Que, mediante Resolución de Presidencia Nº 008-2009-PD/OSIPTEL de fecha 24 de febrero de 2009, se delegó en el Gerente General, entre otras, la facultad de aprobar los expedientes de contratación, la designación de los comités especiales y la aprobación de bases administrativas cuando se trate de licitaciones públicas, concursos públicos y adjudicaciones directas.

Con el visto favorable de la Gerencia de Administración y Finanzas y de la Gerencia de Asesoría Legal;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar el expediente para la contratación del servicio de consultoría para la elaboración del estudio de pre inversión a nivel de perfil del proyecto de inversión pública. "Mejoramiento de la funcionalidad de las instalaciones de la sede central del OSIPTEL, provincia de Lima – Perú".

Artículo Segundo. Designar a los miembros del Comité Especial a cargo del proceso de selección por Adjudicación Directa Selectiva Nº 0003-2013/OSIPTEL, para la contratación del servicio de consultoría para la elaboración del estudio de pre inversión a nível de perfil del proyecto de inversión pública. "Mejoramiento de la funcionalidad de las instalaciones de la sede central del OSIPTEL, provincia de Lima – Perú".

Miembros Titulares:

Alan Pacheco Ortiz, quien lo presidirá. (Representante del Órgano Encargado de las Contrataciones) Vilma Andrade Ascue, miembro titular. (Representante del área usuaria) Gladys Ponce Carvo, miembro titular. (Abogado de la Gerencia de Asesoría Legal)

Miembros Suplentes:

Mariela Isla Reinoso, suplente de Alan Pacheco Ortiz. (Representante del Órgano Encargado de las Contrataciones) Ernesto Loayza Mejía, suplente de Vilma Andrade Ascue. (Representante del área usuaría) Rosa Huerta Cruzatti, suplente de Gladys Ponce Carvo. (Abogado de la Gerencia de Asesoría Legal)

Registrese y comuniquese.

JORGE ANTONIO APOLONI GERENTE GENERAL



